

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-02199/98	11-11-97	ROSAS ESCUDERO, FRANCISCO (PUENTECILLO, 9. PIZARRA 29560 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-04668/98	08-04-98	AUTOS MANHATTAN MARBELLA, SL (URB GUADALMINA, 9. MARBELLA 29600 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000
MA-00718/99	21-03-98	EMOGAR TTES Y EXCAV, SL (RIO GUAREÑA, 5. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00895/99	11-01-99	ANTONIO CHAVES GONZALEZ, SA (PELOTEROS, 21. LECRIN 18656 GRANADA)		141 I) LOTT	150.000
MA-01262/99	12-01-99	RAMIREZ RANDO, BERTOLOME (MENDIVIL, 8-3-E. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-01264/99	11-01-99	ANTONIO CHAVES GONZALEZ, SA (PELOTEROS, 21. LECRIN 18656 GRANADA)		140 A) LOTT	250.000
MA-01779/99	16-02-99	ANTONIO CHEVES GONZALEZ, SA (PELOTEROS, 21. LECRIN 18656 GRANADA)		141 I) LOTT	100.000
MA-02227/99	01-03-99	TODOFRUTAS, SL (UR LA CAROLINA, 37. MARBELLA 29600 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-02278/99	09-06-99	ESTANCIA DEL HIGUERON, SL (E. SALAZAR CHAPELA, 16 PORTON 4 NAVE B-15. 29004 MALAGA)		141 P) LOTT	100.000
MA-02316/99	02-02-99	TTES MUÑOZ CARTAMA, SL (JUAN DE LA CUEVA, ALCAMINOS 1-1-C. 29016 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-02327/99	02-02-99	ANTONIO CHAVES GONZALEZ, SA (PELOTEROS, 21. LECRIN 18656 GRANADA)		140 A) LOTT	250.000
MA-02534/99	16-02-99	ANTONIO CHAVES GONZALEZ, SA (PELOTEROS, 21. LECRIN 18656 GRANADA)		140 A) LOTT	250.000
MA-02540/99	10-02-99	MORILLAS ÁLVAREZ, JOSE ANTONIO (SAN SEBASTIAN, 10. LANJARON 18420 GRANADA)		141 B) LOTT	50.000
MA-02783/99	19-03-99	BERMUDEZ DE LA RUBIA, SL (ANTEQUERA, 59. COIN 29100 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-02922/99	04-03-99	SILVESTRE RODRIGUEZ, PABLO ANTONIO (URB LA VISTA, 19. BENALMADENA 29639 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-02934/99	02-03-99	CAÑUELO SIMON, FRANCISCO JOSE (CAMINO DEL PATO, 14-4-B. 29004 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-03299/99	21-04-99	TRANSPORTES RANFRIMA, SL (ROTONDA SUAREZ, 2-2. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00014/00	24-04-99	CORTES TRIGUERO, MIGUEL (AVDA STA TERESA, 9. LUCENA 14900 MALAGA)		142 A) LOTT	15.000
MA-00030/00	23-04-99	MANZANARES TRUJILLO, PEDRO (CAÑADA DEL TESORO, 16-3-B. 29004 MALAGA)		142 A) LOTT	25.000
MA-00465/00	02-06-99	FRIAS FERRER, JUAN ANTONIO (SEVILLA, 32-6-A. 29009 MALAGA)		141 L) LOTT	50.000

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 14 de julio de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de sanción que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expte. sancionador núm. 29/00, incoado a Optica Acuña, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Candelaria, núm. 24, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes, desde el día siguiente a la presente publicación, para ver el expediente y presentar recurso de alzada ante la Consejería de Salud, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arenas I, de esta capital.

Sevilla, 16 de agosto de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 11 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-HU 376/00.

Nombre y apellidos: Magdalena Rastrojo Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 464/00.

Nombre y apellidos: Antonio Manzano Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 505/00.

Nombre y apellidos: Francisco Aznar Corral.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 320/00.

Nombre y apellidos: José Manuel Amigo González.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que, contra la misma, puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 119/00.

Nombre y apellidos: Inmaculada Blanco Cordero.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue la ayuda contenida en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que, contra la misma, puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 266/00.

Nombre y apellidos: Raquel García Vargas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, contra la misma, puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de agosto de 2000.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

**AGENCIA TRIBUTARIA**

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Construcciones José Vega, S.L. (B14063283).

Sujeto pasivo: Construcciones José Vega, S.L. (B14063283).

Procedimiento: Aplazamiento.

Notificaciones pendientes: Acuerdo de aplazamiento con núm. de expediente 140040001254Q.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

**AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)**

*ANUNCIO sobre expropiación.*

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de expropiación de las fincas situadas en la zona urbana de este municipio, conocida como «Cinco Puentes» y calificada por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como zona verde, y cuyo ámbito territorial viene delimitado, al Norte, con la Carretera del Mármol (actual Avenida San Benito); al Sur, con prolongación C/ Juan XXIII; al Este, con puente sito en prolongación Avda. Marqués de Santillana; y al Oeste, con puente sito en prolongación C/ Menéndez Pelayo, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento